



Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO FARAK	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GUTIERREZ	NOMBRES IVIS DEL SOCORRO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 32796018	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
PAÍS COLOMBIA		
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		
FECHA DÍA 07 MES 08 AÑO 1975		
PAÍS COLOMBIA		
DEPTO ATLÁNTICO		
MUNICIPIO BARRANQUILLA		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1993	✓

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACIÓN	
				MES	AÑO
PRESENCIAL	POLITECNICO NACIONAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	TECNICO LABORAL COMO AUXILIAR LABORATORIO CLINICO	12	2001

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE															
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 320853495			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	20	Mes	10	Año	2020	✓	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR AREA DE SALUD			DEPENDENCIA ACTIVIDADES DE SALUD					DIRECCIÓN - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BARRANQUILLA							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3319576			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	08	Año	2020	✓	Día	19	Mes	10	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTIVIDADES DE SALUD					DIRECCIÓN - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BARRANQUILLA							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3319576			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	08	Mes	01	Año	2020	✓	Día	31	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTIVIDADES DE SALUD					DIRECCIÓN - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BARRANQUILLA							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3319576			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	01	Año	2019	✓	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTIVIDADES DE SALUD					DIRECCIÓN - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BARRANQUILLA							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3319576			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	11	Mes	01	Año	2018	✓	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTIVIDADES DE SALUD					DIRECCIÓN - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BARRANQUILLA							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3319576			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	01	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTIVIDADES DE SALUD					DIRECCIÓN - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BARRANQUILLA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA S.A DINAMICA IPS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4441940			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	05	Año	2015	Día	01	Mes	04	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR TOMA DE MUESTRA			DEPENDENCIA ACTIVIDADES DE SALUD					DIRECCIÓN CALLE 60 38 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA LA MERCED				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3711899			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	02	Año	2012	Día	24	Mes	05	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE LABORATORIO			DEPENDENCIA ACTIVIDADES DE SALUD					DIRECCIÓN CALLE 60 38 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CELL-LAB S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3566958			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2003	Día	30	Mes	07	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE LABORATORIO			DEPENDENCIA ACTIVIDADES DE SALUD					DIRECCIÓN CALLE 71 41 46						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	10

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☒ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

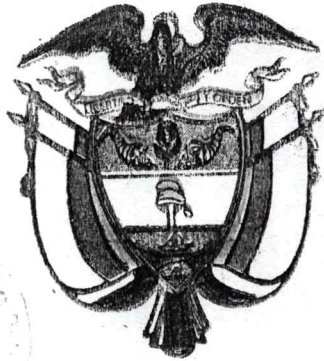
7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Instituto Notre Dame

De Barranquilla - Atlántico

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, según Resolución N° 118
del 20 de Agosto de 1990

Confiere a:

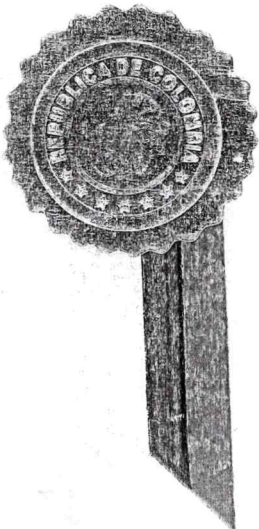
Ivis del Socorro Farak Gutiérrez

Identificado (a) con T.I. N° 245-654 de Barranquilla

El Título de

Bachiller Comercial

*Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes*



Rector (a)

Secretario (a)

Anotado al Folio N° 01 del Libro de Registro del Colegio N° 01

Barranquilla, 1 de Septiembre de 1.9 91



Instituto Notre-Dame

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 418 del 20 de Agosto de 1990

Barranquilla- Atlántico

En la ciudad de Barranquilla a los 11 días del mes de Diciembre del año de 1993, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del INSTITUTO NOTRE DAME modalidad COMERCIAL Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad COMERCIAL según Resolución(es) Número(s) 418 de Agosto 20/90

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER COMERCIAL al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE
<u>10</u>	<u>FARAK GUTIERREZ IVIS DEL SOCORRO</u>

DOCUMENTO DE IDENTIDAD T.I. # 245.654 (Barranquilla)

Es fiel copia tomada del Acta original No. 01 de fecha Diciembre 11/ 93 que consta de 27 alumnos graduados, comienza con el nombre de ALVAREZ GARAY DONALDO ENRIQUE y se cierra con el nombre de ZABALA CABALLERO RUBEN DARIO

Firmado y sellado por BETTY FERNANDEZ INSGNARES (Rector) y ETELDREDA RODRIGUEZ DE ARIZA (Secretario).

Dada en Barranquilla a los 25 días del mes de Marzo de 1994.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Firmado y Sellado

El(La) Rector(a) o Director(a)
c.c. No. 32.655.973 Barranquilla

El(La) Secretario(a)
c.c. No. 22.293.716 Barranquilla

DIPLOMA No.



República de Colombia

POLITECNICO NACIONAL

EDUCACION NO FORMAL

ACUERDO No. 45. de Agosto 29 DE 2001 DEL MINISTERIO DE SALUD.
RESOLUCIÓN OFICIAL No. 002182 DE 07 DE DICIEMBRE DE 2001 DE LA SECRETARIA
DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BARRANQUILLA - ATLANTICO.

LE OTORGA EL CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL COMO

AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO

A

IVIS DEL SOCORRO FARAK GUTIERREZ

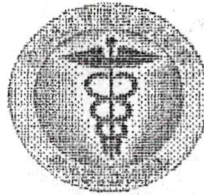
IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 32.796.018 DE BARRANQUILLA QUIEN CURSO Y APROBÓ
SATISFACTORIAMENTE TODAS LAS ASIGNATURAS Y LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS



DIRECTOR SEDE

SECRETARIA GENERAL

Dado en Barranquilla, a los 31 días del mes
DICIEMBRE de 2001
Libro de Registro No. 01 Folio No. 14



POLITECNICO NACIONAL
CORPORACION DE EDUCACION TECNICO A NIVEL NACIONAL
ACUERDO N:45 DEL 29 DE AGOSTO DE 2001 MINISTERIO DE SALUD STA FE DE BOGOTA
RESOLUCION N:002182 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2001 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

DEPENDENCIA: PROGRAMA AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO

APROBACION DEL PROGRAMA: Acuerdo No.45 del 29 de Agosto de 2001
Ministerio de Salud Resolución No.002182
del 7 de diciembre de 2001 Secretaria de
educación distrital de Barranquilla.

FECHA: 21 de diciembre de 2001

LUGAR: POLITÉCNICO NACIONAL BARRANQUILLA

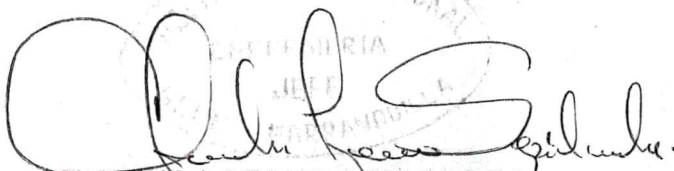
EN ATENCIÓN A QUE: IVIS DEL SOCORRO FARAK GUTIERREZ

CON CEDULA DE CIUDADANIA: 32.796.018 DE BARRANQUILLA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos teórico prácticos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el Certificado de: AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO.

Lo anterior atendiendo el acta No.001 en sesión del día 21 de Diciembre de 2001.

Para constancia se suscribe por:


CLAUDIA LOZANO SEPULVEDA
DIRECTORA
SEDE BARRANQUILLA


MARIA F. ROLONG RAMOS
SECRETARIA
SEDE BARRANQUILLA.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

EL GRUPO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a) IVIS DEL SOCORRO FARAK GUTIERREZ, quien se identifica con Cédula de Ciudadana Nro. 32796018, en su calidad de AUXILIAR DE SERVICIOS, Código 6-121 Grado 21, labora en ésta institución desde el 20 de Octubre de 2020, con una asignación mensual de \$1,595,122 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS MCTE).

Esta asignación salarial corresponde a un empleo de Jornada Laboral de tiempo completo de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 467 de 29 de Marzo de 2022.

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) la interesado(a), dada en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de Septiembre de 2023.

NOTA: Esta certificación está sujeta a ser verificada con la hoja de vida que reposa en esta Dirección y tendrá validez únicamente con la impresión del sello seco. La confirmación de este documento solo podrá ser validada en el Grupo Historias Laborales Tel 3238555 Ext.1169.

Código de verificación: NYI8UJ904V

Mayor CAROLINA CALDERÓN VILLAMIZAR
Coordinadora Grupo de Talento Humano



	ARMADA NACIONAL	
	DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
Versión: 3.0		Fecha: 01-04-2014

EL SUSCRITO JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DISPENSARIO MEDICO II BARRANQUILLA

CERTIFICA

QUE **IVIS DEL SOCORRO FARAK GUTIERREZ IDENTIFICADO CON C.C 32796018** EXPEDIDA EN BARRANQUILLA (ATLANTICO) CELEBRÓ CON ESTE DISPENSARIO Y A LA FECHA SE ENCUENTRA EN EJECUCION EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADO A CONTINUACIÓN:

NÚMERO: 068-ARC-DISAN-ESM1034-2020

CONTRATANTE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034
NIT. 830.039.670-5

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios técnicos como AUXILIAR DE LABORATORIO CLÍNICO, para apoyo a la gestión misional del Establecimiento de Sanidad Militar 1034, en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 19 OCTUBRE DE 2020 ✓
FECHA DE INICIO: 1 AGOSTO DE 2020 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN: CUATRO (04) MESES MÁS, ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 6.538.400,00).
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN BUENA.
ADICIONES/SUSPENSIONES -\$3.073.048
TOTAL, CONTRATO: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.465.352,00).
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NINGUNA.

SE EXPEDIDA EN BARRANQUILLA SEIS (06) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) ✓

ATENTAMENTE;

TENIENTE DE NAVIO NAVARRO RODRIGUEZ DIEGO ALEXANDER
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DMBQ

	ARMADA NACIONAL	
	DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	Fecha: 01-04-2014

EL SUSCRITO JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DISPENSARIO MEDICO II BARRANQUILLA

CERTIFICA

QUE **IVIS DEL SOCORRO FARAK GUTIERREZ** IDENTIFICADO CON C.C 32796018 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA (ATLANTICO) CELEBRÓ CON ESTE DISPENSARIO Y A LA FECHA SE ENCUENTRA EN EJECUCION EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADO A CONTINUACIÓN:

NÚMERO: 003-ARC-DISAN-ESM1034-2020

CONTRATANTE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034
NIT. 830.039.670-5

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios técnicos como AUXILIAR DE LABORATORIO CLÍNICO, para apoyo a la gestión misional del Establecimiento de Sanidad Militar 1034, en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 31 JULIO DE 2020 ✓
FECHA DE INICIO: 8 ENERO DE 2020 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN: CUATRO (04) MESES MÁS, ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$8.393.671,00).
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN BUENA.
ADICIONES/SUSPENSIONES \$0
TOTAL, CONTRATO: OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$8.393.671,00).
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NINGUNA.

SE EXPEDIDA EN BARRANQUILLA SEIS (06) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)

ATENTAMENTE;

TENIENTE DE NAVIO NAVARRO RODRIGUEZ DIEGO ALEXANDER
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DMBAQ

	ARMADA NACIONAL	
	DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	Fecha: 01-04-2014

EL SUSCRITO JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DISPENSARIO MEDICO II BARRANQUILLA

CERTIFICA

QUE **IVIS DEL SOCORRO FARAK GUTIERREZ** IDENTIFICADO CON C.C 32796018 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA (ATLANTICO) CELEBRÓ CON ESTE DISPENSARIO Y A LA FECHA SE ENCUENTRA EN EJECUCION EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADO A CONTINUACIÓN:

NÚMERO: 003-ARC-DISAN-ESM1034-2019

CONTRATANTE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034
NIT. 830.039.670-5

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE LABORATORIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 31 DICIEMBRE DE 2019 ✓

FECHA DE INICIO: 1 ENERO DE 2019 ✓

FECHA DE TERMINACIÓN: CUATRO (04) MESES MÁS, ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$10.295.698,00).

CALIDAD DE LA EJECUCIÓN BUENA.

ADICIONES/SUSPENSIONES \$0

TOTAL, CONTRATO: DIEZ MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$10.295.698,00).

SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NINGUNA.

SE EXPEDIDA EN BARRANQUILLA SEIS (06) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)

ATENTAMENTE;


 TENIENTE DE NAVIO NAVARRO RODRIGUEZ DIEGO ALEXANDER
 JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA D MBAQ

	ARMADA NACIONAL	
	DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	Fecha: 01-04-2014

EL SUSCRITO JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DISPENSARIO MEDICO II BARRANQUILLA

CERTIFICA

QUE **IVIS DEL SOCORRO FARAK GUTIERREZ** IDENTIFICADO CON C.C **32796018** EXPEDIDA EN BARRANQUILLA (ATLANTICO) CELEBRÓ CON ESTE DISPENSARIO Y A LA FECHA SE ENCUENTRA EN EJECUCION EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADO A CONTINUACIÓN:

NÚMERO: 003-ARC-DISAN-ESM1034-2018

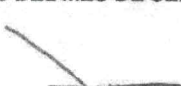
CONTRATANTE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034
NIT. 830.039.670-5

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE LABORATORIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DICIEMBRE DE 2018 ✓
FECHA DE INICIO:	11 ENERO DE 2018 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	CUATRO (04) MESES MÁS, ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$13.894.100,00).
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA.
ADICIONES/SUSPENSIONES	\$0
TOTAL, CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$13.894.100,00).
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA.

SE EXPEDIDA EN BARRANQUILLA SEIS (06) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)

ATENTAMENTE;


TENIENTE DE NAVIO NAVARRO RODRIGUEZ DIEGO ALEXANDER
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DMBAQ

	ARMADA NACIONAL	
	DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	Fecha: 01-04-2014

EL SUSCRITO JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DISPENSARIO MEDICO II BARRANQUILLA

CERTIFICA

QUE **IVIS DEL SOCORRO FARAK GUTIERREZ** IDENTIFICADO CON C.C **32796018** EXPEDIDA EN BARRANQUILLA (ATLANTICO) CELEBRÓ CON ESTE DISPENSARIO Y A LA FECHA SE ENCUENTRA EN EJECUCION EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADO A CONTINUACIÓN:

NÚMERO: 003-ARC-DISAN-ESM1034-2017

CONTRATANTE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034
NIT. 830.039.670-5

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE LABORATORIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 31 DICIEMBRE DE 2017 ✓
FECHA DE INICIO: 10 ENERO DE 2017 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN: CUATRO (04) MESES MÁS, ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$13.795.600,00).
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN BUENA.
ADICIONES/SUSPENSIONES \$0
TOTAL, CONTRATO: TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$13.795.600,00).
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NINGUNA.

SE EXPEDIDA EN BARRANQUILLA SEIS (06) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)

ATENTAMENTE;

TENIENTE DE NAVIO NAVARRO RODRIGUEZ DIEGO ALEXANDER
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DMBAQ



Medellín, 19 de mayo de 2016

DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA S A DINAMICA IPS

NIT. 800.225.057-8

CERTIFICAN QUE:

IVIS DEL SOCORRO FARAK GUTIERREZ, con número de identificación No. 32,796,018 prestó sus servicios a la Compañía(s) con un contrato de carácter laboral a término indefinido desde el día 25 de mayo del año 2015 hasta el día 01 de abril del año 2016. Se desempeñó como Auxiliar Toma De Muestras.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) para ser anexado a la hoja de vida.

Atentamente,

LAURA VICTORIA ACOSTA DUQUE
Directora de Contratación y Contacto
Gerencia de Talento Humano
Teléfonos: (054) 444-1940 Opción 3 – (054) 260-2100 Ext. 7090 Opción 3

**SEÑOR (ES):
A QUIEN CORRESPONDA**

CERTIFICAMOS

Que el Sr. (a) **IVIS DEL SOCORRO FARAK GUTIERREZ**, con cédula de ciudadanía No 32.796.018 expedida en Barranquilla, laboró en nuestra institución en el periodo comprendido desde el Diecisiete (17) de Febrero de 2.012 hasta la Fecha Veinticuatro (24) de Mayo de 2.015; Desempeñándose en el cargo de **TECNICO EN LABORATORIO**.

Se expide la presente certificación en Barranquilla a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2.015.

Cordialmente;


CLINICA LA MERCED
TEL: 800.094.898-1

CLARA P. PEREZ TORRECILLA
Firma
Coordinadora de Gestión Humana.

ELAB: Lency Ivana Ariza Colina

Barranquilla, 02 de agosto de 2011

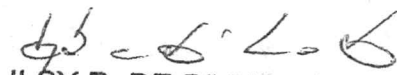
LA GERENTE GENERAL DE CELL-LAB S.A.S.

CERTIFICA:

Que la Srta. IVIS DEL SOCRRO FARAK GUTIÉRREZ, identificada con la cédula de ciudadanía 32.796.018 de Barranquilla, Atlántico, laboró para nuestra institución, bajo un Contrato a Terminio Indefinido, bajo el cargo de Técnico de Laboratorio, desde el 01 de julio de 2003, hasta el 30 de julio de 2011.

Se expide el presente certificado para a petición del interesado, para trámites laborales.

Cordialmente,


ILSY R. DE D'VUONO D.

Patricia Y.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

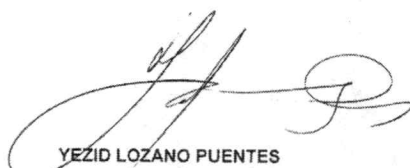
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de diciembre de 2023, a las 11:39:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32796018
Código de Verificación	32796018231227113909

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237581945



PIB

11:39:54

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVIS DEL SOCORRO FARAK GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32796018:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:40:21 AM horas del 27/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32796018**

Apellidos y Nombres: **FARAK GUTIERREZ IVIS DEL SOCORRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/12/2023 11:40:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32796018** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80934706** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

RESOLUCIÓN NÚMERO (0 5 0 6) DE 20 ABR 2016

Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar (DGSM) y se deroga una resolución,

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En uso de las facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 22 del Decreto Ley 092 de 2007, y el artículo 7° de la Resolución 1003 del 28 de febrero de 2012, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Decreto Ley 092 de 2007, la adopción, adición, modificación o actualización del Manual Específico de Funciones se efectuará mediante la resolución interna del Jefe del Organismo.

Que mediante Resolución 1003 del 28 de Febrero de 2012 el Ministerio de Defensa Nacional adoptó el formato de Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos públicos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Sector Defensa.

Que mediante Resolución Ministerial No. 0015 del 11 de enero de 2002 artículo 5, se delegó en el Director General de Sanidad Militar la facultad para la elaboración, actualización y modificación del Manual Específico de Funciones de los empleos que conforman la planta de personal de los funcionarios de la DGSM, de acuerdo con las políticas y orientaciones que emita el Ministro de Defensa Nacional sobre el tema y las demás normas que le son aplicables.

Que es obligación de la DGSM establecer el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario adoptar el Manual Específico de Funciones y Competencias para el Personal de Planta de la Dirección General de Sanidad Militar.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Manual Especifico de Funciones y Competencias DGSM	
	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES		Código: MDN-CGFM-PROATH-DGSM-MA.33-1	
	Dirección General de Sanidad Militar		Proceso: Administración del Talento Humano	
			Vigente a partir de: 12-06-2015	Página: 629 de 680

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO

Entidad - dependencia:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
Nivel:	ASISTENCIAL
Denominación:	AUXILIAR DE SERVICIOS
Código:	6 - 1
Grado:	25
Ubicación Geográfica:	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO.
Número de empleos:	VEINTICINCO (25).

II. REQUISITOS

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria.	Nueve (9) meses de experiencia laboral relacionada.

III. EN QUÉ PROCESO PARTICIPA.

MISIONAL – ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
DGSM-DISAN-ESM -

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO.

Apoyar al profesional de la salud en la atención oportuna en el servicio de enfermería para el personal de afiliados y beneficiarios del SSFM.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO.

1. Asistir al profesional de la salud en los procedimientos que la requieran de acuerdo a los protocolos e instrucciones emitidas.
2. Facilitar los procesos técnicos en salud que correspondan al auxiliar de enfermería en concordancia con los principios de calidad.
3. Preparar los insumos y materiales necesarios para efectuar los procedimientos de acuerdo a los estándares de calidad.
4. Operar en forma adecuada los equipos propios de su cargo, propendiendo por el cuidado, mantenimiento y conservación de los mismos.
5. Mantener los formatos y demás registros del área de competencia debidamente diligenciados, para garantizar el flujo de información.
6. Colaborar con los informes estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas teniendo en cuenta la periodicidad y lineamientos establecidos.
7. Realizar las demás funciones asignadas por las autoridades competentes, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES.

COMUNES:

Reserva de la información e identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL:

Apoyo y asistencia al objeto misional y de servicios; apoyo y asistencia administrativa.

COMPETENCIAS FUNCIONALES.

Familia	161 - Competencias Transversales Nivel Técnico	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.	Producto y/o Servicio: Formatos debidamente diligenciados. Registros estadísticos elaborados. Usuarios atendidos.
	2. Las necesidades de suministros y equipos se	

RESOLUCIÓN NÚMERO 0.506 DEL 20 ABR 2016 HOJA N° 8

Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar y se deroga una resolución.

		• Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio de salud.
Compromiso con el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas del SSFM.	• Promueve las metas de la organización y respeta sus normas. • Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades. • Apoya a la organización en situaciones difíciles • Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.

El Coordinador del Grupo de Talento Humano (o quien haga sus veces), de la Dirección General de Sanidad Militar, entregará a cada funcionario copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión, cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual se afecten las establecidas para los empleos. Los Jefes Inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de las mismas.

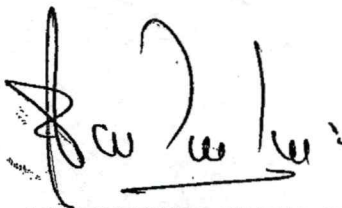
ARTÍCULO 5°. Cuando para el desempeño de un empleo se exija, una profesión, arte u oficio, debidamente reglamentado la posesión de grados, títulos, licencias, matriculas o autorizaciones previstas en la Ley o en sus Reglamentos, no podrán ser compensadas por experiencia u otras calidades, salvo cuando las mismas Leyes así lo establezcan.

ARTÍCULO 6°. Para la provisión de los empleos descritos en el anexo que hace parte de la presente Resolución, se seleccionarán los requisitos formales de educación específica requeridos, de acuerdo al perfil ocupacional, el proceso en el que participa, el propósito principal del empleo, las funciones esenciales establecidas y las competencias laborales asociadas aplicables a los empleos de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

ARTÍCULO 7°. **VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución No. 0597 del 14 de mayo de 2010, de la Dirección General de Sanidad Militar y las demás que la modificaron o adicionaron.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. a los



Mayor General del Aire JULIO ROBERTO RIVERA JIMÉNEZ
Director General de Sanidad Militar